



ISLAS MALVINAS
2024

El 3 de enero de 1833, las Islas Malvinas, parte integrante del territorio nacional argentino, fueron ilegalmente ocupadas por fuerzas británicas que desalojaron a la población y a las autoridades argentinas establecidas legítimamente. La Argentina protestó inmediatamente ese acto de fuerza ilegítimo y mantuvo desde entonces ininterrumpidamente el reclamo de ejercer su soberanía efectiva sobre los archipiélagos y los espacios marítimos del Atlántico Sur.





Matias Romano

ENERO 2024

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



El 22 de febrero de 1904, la República Argentina inauguró el Observatorio Meteorológico Antártico Argentino Orcadas, en la Isla Laurie, Islas Orcadas del Sur. Allí se estableció también la primera oficina de correos de la Antártida. La Argentina mantiene, desde entonces, la presencia permanente e ininterrumpida más antigua en la Antártida, hace ya 120 años. Por este motivo, el 22 de febrero de cada año se conmemora el Día de la Antártida Argentina.



Matias Romano

FEBRERO 2024

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			



En **marzo de 1842**, Manuel Moreno (Embajador ante el Reino Unido) objetó la nota británica que erróneamente otorgaba al acuerdo alcanzado con España en 1771 un efecto en lo concerniente a su supuesto derecho de soberanía sobre las Islas. Si bien dicho acuerdo implicó la devolución de la posesión de Puerto de la Cruzada (“Egmont”) al Reino Unido, España reservó sus derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas sin objeciones de parte del Gobierno británico.

MARZO 2024

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31



El 2 de abril se conmemora el “Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas” en homenaje a quienes combatieron y a quienes perdieron la vida en defensa de los derechos soberanos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.



ABRIL 2024

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

A large colony of King penguins is shown on a beach. The penguins are densely packed, with many in the foreground and background. They have black heads and necks with a distinctive orange and yellow stripe running from the base of the beak down the side of the neck. Their bodies are primarily white with grey wings and backs. The background is slightly blurred, emphasizing the penguins in the foreground.

El 30 de mayo de 1810,
a sólo 5 días de la Revolución de Mayo,
el joven gobierno nacional adoptaba
el primer acto de soberanía respecto de las Islas Malvinas.
La importancia clave de este acto público del primer gobierno nacional,
radica en la evidencia de continuidad gubernamental
en lo que respecta a las Islas Malvinas.

MAYO 2024

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

El 10 de junio se cumplen 195 años de la creación de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos por parte del Gobierno de la provincia de Buenos Aires al frente de D. Luis Vernet. Por tal motivo, se conmemora el “Día de la Afirmación de los Derechos argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico”.

Matías Romano

Durante el mes de junio, la Cuestión de las Islas Malvinas es tratada en el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas y la OEA.

En ambos foros, se adopta anualmente un pronunciamiento reafirmando la necesidad de que los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido reanuden las negociaciones sobre la disputa de soberanía, con el objetivo de encontrar una solución pacífica a esta prolongada controversia.





Matias Romano

JUNIO 2024

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30



En cumplimiento del mandato de la resolución 2065(XX), en **julio de 1966** tuvo lugar en Londres la primera ronda de negociaciones argentino-británicas sobre la soberanía de las Islas. Lamentablemente, años después, el Gobierno británico se rehúsa a reanudar dichas negociaciones, a pesar del compromiso de la Argentina con la búsqueda de una solución pacífica de la disputa, respetando los intereses y el modo de vida de los habitantes de las islas.

El **4 de julio de 2023**, en el marco de la LXII Cumbre del MERCOSUR, los Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina en la Cuestión de las Islas Malvinas.

El **18 de julio de 2023**, la Unión Europea reconoció oficialmente en una declaración conjunta, la posición de América Latina y el Caribe con respecto a la Cuestión de las Islas Malvinas, que resalta la importancia del diálogo y el respeto al derecho internacional en la solución pacífica de controversias.



JULIO 2024

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



En agosto de 1968 los negociadores de la Argentina y el Reino Unido acordaron el texto de un Memorándum de Entendimiento en el que consignaron que “el objetivo común es solucionar definitivamente y en forma amistosa la disputa sobre la soberanía, teniendo debidamente en cuenta los intereses de la población de las Islas” y, en ese marco, el Reino Unido se comprometió a reconocer la soberanía argentina. Sin embargo, las gestiones en Londres del lobby pro isleño llevaron a que el documento nunca fuera suscripto por el Gobierno británico.

AGOSTO 2024

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	



En septiembre de 1964, el delegado argentino, José María Ruda, pronunció ante el Comité Especial de Descolonización de la ONU un alegato en el que expuso los fundamentos históricos y jurídicos del reclamo de soberanía argentino. Teniendo en cuenta los argumentos argentinos, el Comité tomó nota de la existencia de la disputa de soberanía y recomendó a la Argentina y al Reino Unido iniciar negociaciones bilaterales para resolver la controversia.



Matias Romano

SEPTIEMBRE 2024

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						



Durante el mes de octubre, se lleva a cabo el Debate General de la Comisión de Política Especial y Descolonización de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Cuarta Comisión).

En este marco, numerosos Estados Miembros se pronuncian a favor de la reanudación de negociaciones entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido a fin de encontrar una solución definitiva a la Cuestión de las Islas Malvinas.



OCTUBRE 2024

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			



El 4 de noviembre de 1982 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 37/9 sobre la cuestión de las Islas Malvinas, la que - meses después del fin de las hostilidades en el Atlántico Sur - solicitó a los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido que reanudaran las negociaciones para resolver la disputa de soberanía. De este modo, la Asamblea General reconoció que la victoria militar británica no había alterado la naturaleza de la controversia, que seguía pendiente de resolución.

El 6 de noviembre de 1820 el Coronel de la Marina argentina David Jewett tomó posesión de las Islas Malvinas en nombre de las Provincias Unidas del Río de la Plata y realizó el primer izamiento de la bandera nacional en las Malvinas. Se trató de una manifestación, de carácter oficial y público, del efectivo ejercicio de la soberanía argentina, con amplia difusión en América y Europa, y que no fue contestada por el Reino Unido ni ninguna otra potencia extranjera.





NOVIEMBRE 2024

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	



El 16 de diciembre de 2024 se cumplen 59 años de la aprobación de la Resolución 2065 (XX) por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Resolución toma nota de la existencia de una disputa entre la Argentina y del Reino Unido por la soberanía de las Islas Malvinas e invita a ambos gobiernos a proseguir sin demora las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica al problema, teniendo en cuenta las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de la Resolución 1514 (XV), así como los intereses de la población de las Islas.



DICIEMBRE 2024

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					





Matias Romano

ENERO 2025

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		



El 16 de diciembre de 1965, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó, por amplia mayoría y sin ningún voto negativo, la Resolución 2065 (XX), en la cual reconoció expresamente la existencia de la disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la cuestión de las Islas Malvinas, e invitó a estas dos únicas partes a encontrarle una solución pacífica, sin demora, a través de negociaciones bilaterales y teniendo en cuenta los intereses de la población de las Islas.

Esta resolución fue un hito que logró revertir la negativa británica a emprender el diálogo que la Argentina reclamaba desde el 3 de enero de 1833, cuando las islas, parte integrante del territorio nacional argentino, fueron ilegalmente ocupadas por fuerzas británicas, que expulsaron a la población y a las autoridades argentinas legítimamente establecidas allí. El Reino Unido, no obstante haber reconocido y dado principio de ejecución a su obligación de negociar la solución de la controversia, en las últimas décadas se ha negado a reanudar ese proceso negociador, ignorando los llamamientos de la comunidad internacional.

La Cuestión Malvinas es de alcance no sólo nacional sino regional y global, tal como lo reflejan la gran cantidad de pronunciamientos de foros regionales y multilaterales que se manifestaron sobre la disputa de soberanía. Se trata de una política de Estado, consagrada en la Constitución Nacional, que establece que la recuperación del ejercicio efectivo de nuestra soberanía sobre dichos territorios, conforme el derecho internacional y respetando el modo de vida de sus habitantes, constituye un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.



Secretaría de Malvinas,
Antártida y Atlántico Sur



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
Argentina